



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 1697**  
( 17 - Nov - 2023 )

*“Por medio de la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones, se reliquida y ordena su pago a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

*En ejercicio de sus facultades legales y en especial las otorgadas por las Resoluciones de Idartes N° 046, 153 de 2011, 543 de 2020 y 031 de 2021 y*

**CONSIDERANDO:**

Que el literal b) del artículo 15 del Decreto 1045 de 1978, establece que el disfrute de las vacaciones se interrumpirá cuando exista incapacidad por enfermedad o accidente de trabajo.

Que el artículo 16 del Decreto 1045 de 1978, establece que *“cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad”*.

Que mediante Resolución N° 234 del diez (10) de marzo de 2023 expedida por la Entidad, se le concedió el disfrute de vacaciones correspondientes al periodo causado entre el veinticinco (25) de octubre de 2021 al veinticuatro (24) de octubre de 2022 al funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.404.491, quien se encuentra vinculado a través de nombramiento provisional en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01 ubicado en la Dirección General- Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, para disfrutarlas a partir del día veinticuatro (24) de abril de 2023 hasta el quince (15) de mayo de 2023, debiéndose reintegrar a sus funciones el día dieciséis (16) de mayo de 2023.

Que a través de la Resolución N°506 del veintiocho (28) de abril de 2023 expedida por la Entidad, se interrumpió a partir del ocho (8) al quince (15) de mayo de 2023, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución N° 234 del diez (10) de marzo de 2023, al funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.404.491, quien se encuentra vinculado a través de nombramiento provisional en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01 ubicado en la Dirección General- Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, quedándole seis (6) días hábiles pendientes por disfrutar.

Que a través de Radicado de Orfeo N°20231400397533 del quince (15) de agosto de 2023, el funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.404.491, allegó solicitud de reanudación de vacaciones a partir del veintiuno (21) de diciembre de 2023, documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 1697**  
( 17 - Nov - 2023 )

*“Por medio de la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones, se reliquida y ordena su pago a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

Que en atención de lo anterior, se hace necesario reanudar el periodo interrumpido de las vacaciones concedidas al funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.404.491, por el término de seis (6) días hábiles, tiempo que le quedó pendiente por disfrutar de sus vacaciones al citado empleado público; en consecuencia, se le concederán a partir del día veintiuno (21) de diciembre hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023, debiéndose reintegrar al ejercicio de funciones el treinta (30) de diciembre de 2023.

Que en virtud de lo antes expuesto, la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano realizó la re liquidación del periodo de vacaciones interrumpido al funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS, aplicable a los seis (6) días hábiles de vacaciones del período causado entre el veinticinco (25) de octubre de 2021 al veinticuatro (24) de octubre de 2022, correspondiente al factor de Sueldo de vacaciones, evidenciando una diferencia a favor del mencionado funcionario, por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 45.547) para pago, tal como consta en la reliquidación que se adjunta y hace parte integral del presente acto administrativo.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reanudar por el termino de seis (6) días hábiles, el periodo de vacaciones interrumpido por necesidades del servicio, mediante la Resolución N° 506 del veintiocho (28) de abril de 2023 al funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.404.491, quien se encuentra vinculado a través de nombramiento provisional en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código 219 Grado 01 ubicado en la Dirección General- Comunicaciones del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del día veintiuno (21) de diciembre hasta el veintinueve (29) de diciembre de 2023, debiéndose reintegrar al ejercicio de funciones el treinta (30) de diciembre de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Re liquidar y ordenar el pago del periodo de vacaciones interrumpido al funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.404.491, correspondiente a los seis (6) días hábiles de vacaciones interrumpidos y correspondientes al periodo causado entre el veinticinco (25) de octubre de 2021 al veinticuatro (24) de octubre de 2022, por la suma de CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 45.547) con cargo al rubro del Sueldo de Vacaciones 1.310.101.010.101 en la nómina correspondiente, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D. C.  
**CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE**  
Instituto Distrital de las Artes

**RESOLUCIÓN N° 1697**  
( 17 - Nov - 2023 )

*“Por medio de la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones, se reliquida y ordena su pago a un funcionario del Instituto Distrital de las Artes-Idartes”*

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia y a la Dirección General- Comunicaciones.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente resolución al funcionario HUGO ALBERTO ZAMORA CONTRERAS identificado con cédula de ciudadanía N° 1.032.404.491.

**ARTÍCULO QUINTO:** Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán interponerse por escrito y dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de la presente resolución, conforme a lo preceptuado en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO SEXTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.


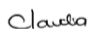


**ARTÍCULO SÉPTIMO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., 17 - Nov - 2023

  
**LILIANA MORALES ORTÍZ**

Subdirectora Administrativa y Financiera

<i>La liquidación de las vacaciones y la indicación de los rubros que se afectarán para el reconocimiento, ha sido efectuada por el personal de la Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano de la Entidad.</i>		
<i>El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:</i>		
<b>Funcionario - Contratista</b>	<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>
Apoyó proyección Subdirección Administrativa y Financiera- Talento Humano	Nicolás Salamanca Suarez- Contratista – Talento Humano	
Proyectó Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano:	Claudia Milena Salazar Cubillos- - Contratista – Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano	
Revisó -Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo– Contratista Subdirección Administrativa y Financiera	
Revisó Oficina Asesora Jurídica:	Mariela González Robles – Contratista- Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó revisión Oficina Asesora Jurídica:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	